



D. Manuel José Rufas Vallés
Director del Departamento
de Recursos Humanos de la AEAT

Señor Director,

Nos dirigimos en esta ocasión a Ud. con una propuesta relativa a la acreditación por los funcionarios de dominio del idioma inglés, requisito que recientemente ha comenzado a exigirse por el Departamento de RRHH para la provisión de determinados puestos de trabajo.

La AEAT ha optado por la prueba TOEIC (Test of English for International Communication), a los efectos de proporcionar a sus trabajadores un medio de acreditar su dominio del idioma. Esta prueba supone un esfuerzo presupuestario importante para la organización, dado el elevado número de funcionarios interesados en mantener al día su acreditación y la corta validez de los resultados del test (dos años según la organización que administra el test).

Por otra parte, el hecho de obligar a los funcionarios a repetir dicha prueba cada dos años para tener al día su acreditación de nivel supone un enorme coste de oportunidad para la organización, en forma de miles de horas de trabajo perdidas cada año.

Por todo lo anterior, entendemos que **el Departamento de RRHH podría plantearse, en relación a la provisión de puestos de trabajo vacantes y cualesquiera otro efecto interno en el que el dominio del idioma inglés sea relevante, aceptar acreditaciones de nivel que cuenten con una antigüedad de más de dos años**, puesto que parece exagerado que un nivel satisfactorio y consolidado de una lengua extranjera sea puesto en cuestión y examinado con una periodicidad bianual.

Sin perjuicio de lo anterior, entendemos conveniente **seguir ofreciendo la prueba de nivel, con carácter anual y voluntario, a todos aquellos trabajadores que siguen progresando con el idioma y desean ver acreditados sus avances.**

Atentamente, un saludo

Madrid, 5 de abril de 2017




Fdo Carlos Cruzado Catalán
Presidente de GESTHA